



Del caos, al encanto Imagen Urbana Barrio Mágico



Villahermosa, Tabasco 12 de junio de 2024





























































Indiferencia Altura Mono cultural





Hacinamiento

Tráfico masivo

Aislamiento





Palacio c

APROXIMADAMENTE 157 INMUEBLES CON ALGUN TIPO DE VALOR PATRIMONIAL O HISTÓRICO



LEGITIMIDAD DEL BARRIO MÁGICO

Nombramiento Barrio Mágico

PARAMETROS DE DESARROLLO TURISTICO

SOSTEMMENTO DEL NOMBRAMIENTO





TURISMO



LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE MÉXICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, fracciones I y XIII, de la Ley Orgánica de la Administracion Publica Federal; 4, fracciones I, III, IV y V, de la Ley General de Turismo; 7, fracciones I y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; 3, fracción V de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;

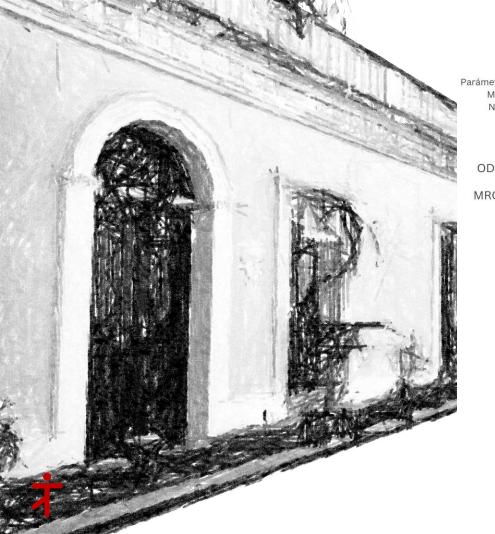
OTORGA EL NOMBRAMIENTO COMO BARRIO MÁGICO A:



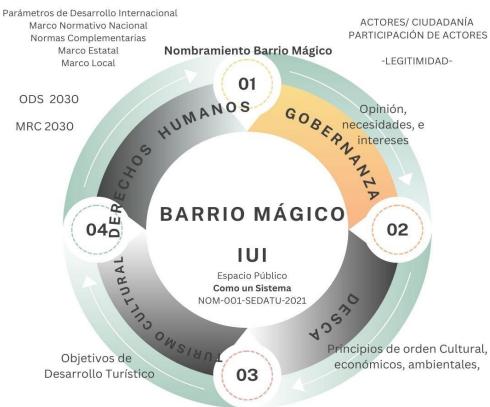
VILLAHERMOSA, TABASCO







Encuadre aplicativo



Gobernanza Local

Inclusión y Participación





Consejo Ciudadano

Comite de Validación

Ciclos de colabolación positiva entre actores

Programa de Incentivos para una colaboración permanente de la ciudadanía desde el rol





Envolvente de la Imagen urbana Integral BM



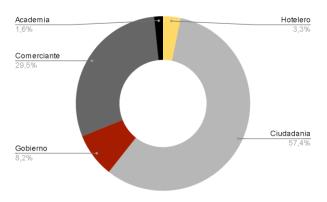
Sostenibilidad Operativa

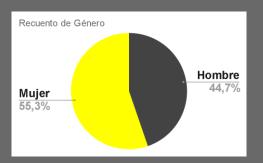
Colaborar en la implementación de su cuidado y regulación mediante ciclos positivos de colaboración

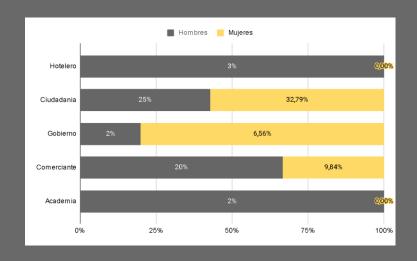


Datos Participación







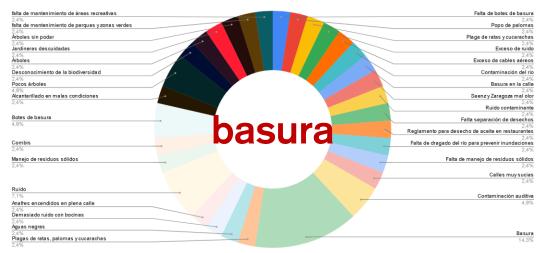






Problemáticas Sistema Ambiental





Pocos árboles

Contaminación auditiva



Calles e Banquetas

Problemáticas Sistema Construido

Recuento de Problemática Sistema Construido

Fachadas en mal estado
1,1 1%
No se cuida la imagen urbana
1,1 1%
falta de mantenimiento
1,1 1%
Nantenimiento de edificios
1 1%
Pintar fachadas
1,1 1%
Promoción del nuevo malecón
1,1 1%
Promoción del nuevo malecón
1,1 1%
Promoción del nuevo malecón
1,1 1%
Fintar sabandonadas y sin atractivo.
2,1 1%
Fintar sabandonadas y sin atra

Falta de agua potable
1,1%
Limpiar calles, bancas y adoquines
Alcantarillas en mal estado
Alcantarillas en mal estado
Terrenos baldios sucios
Cableado aéreo
Alcantarillas y botes de basura en mal estado
1,1%
Alcantarillas y botes de basura en mal estado
1,1%
Exceso de cables viejos y que presentan fallas
Exceso de cables viejos y que presentan fallas
1,1%
Calles con basura
1,1%
Calles con basura
1,1%
Puestos abandonados
1,1%
Calles en mal estado
Calles en mal estado
Calles en mal estado
Calles en mal estado
No hay señalización turista

Falta de agua potable en casas y negocios

Potencialidad

Aire limpio por ser zona peatonal

árboles y plantas de ornato

Sistema ambiental









vegetación

Arboles y parques

Impulsa la salud caminar



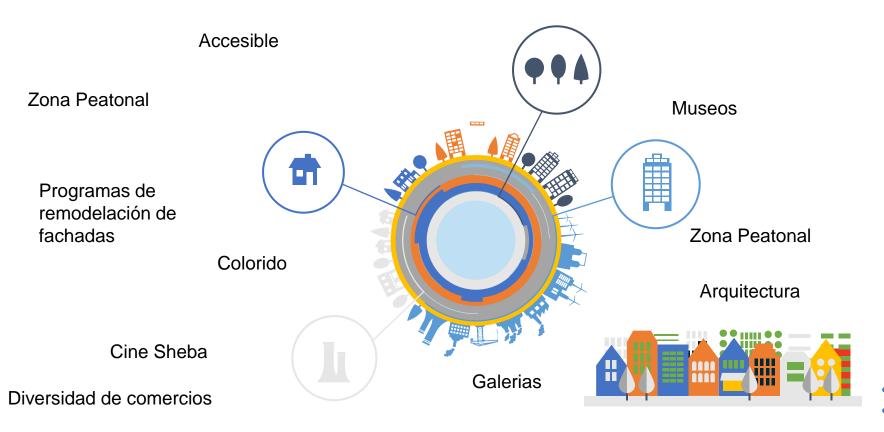
Conservación ceiba Conservación Macualis



Potencialidad

Sistema Construido

Cercanía Malecón



Potencialidades

Corredor cultural donde lleguen artesanos



Civismo

Sistema social

Caminar

Módulos en zona Turística para comercio

Turismo

Integración comunitaria

gastronomía

Comercio

Artesanía social

Familiares

Eventos

Inclusividad social

Mejora la economía

Bien comunicado

Promoción Comercial







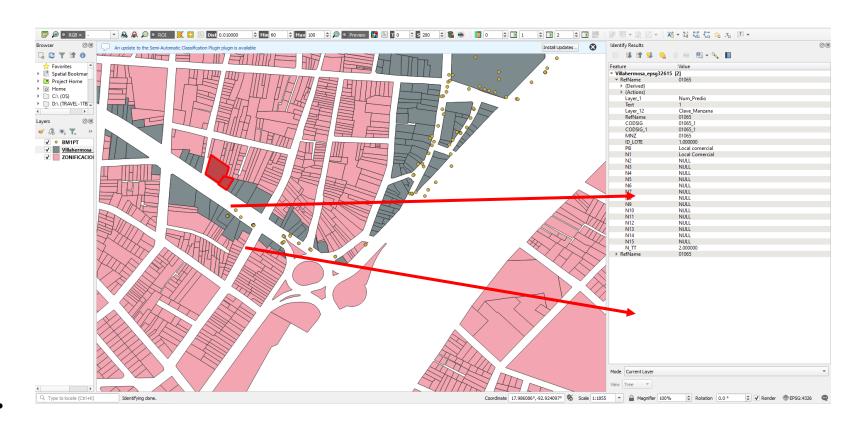




ESTRATEGIA DE VINCULACION TEMATICA PARA LA RECTORIA DE LA IMAGEN URBANA

Principio basado en las "personas" IMPLEMENTACION DE CONSEJO CIUDADANO COLABORATIVO IMPULSO AL TURISMO SUSTENTABLE MEDIANTE EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL IMAGEN URBANA CONTEXTUAL E INTEGRAL PROGRAMA DE INCENTIVOS CIUDADANOS Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

SISTEMATIZACION DE GIROS





SISTEMATIZACION DE FOTOS



¿QUE ASPECTOS NORMATIVOS LOCALES DEBEN HOMOLOGARSE O VINCULARSE?

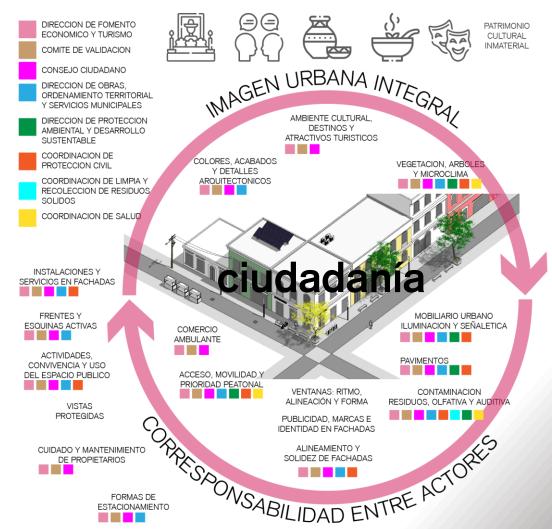


ITABLA EJEMPLO DE APRECIACIÓN DEL CONTEXTO PARA TRÁMITE DE APROBACIÓN DE IMAGEN URBANA

FLEMENTO CONTEXTUAL CONSIDERADO DESCRIPCION DE FLEMENTOS QUE INFORMAN LA

ELEMENTO CONTEXTUAL CONSIDERADO	DESCRIPCION DE ELEMENTOS QUE INFORMAN LA PROPUESTA
PARAMENTOS Y SU ALINEAMIENTO	Erwe descripción usando byllet, spittig, para describir los elementos a usar en la propuesta. La tabla podrá tener varias paginas según sea necesario para explicar el análisis del contexto.
FRENTES ACTIVOS	Breve descripción usando <u>bullet spirote</u> para describir los elementos a usar en la propuesta.
VENTANAS (ORIENTACIÓN, RITMO Y ALINEACIÓN)	Breve descripción usando <u>bullet spinte</u> para describir los elementos a usar en la propuesta.
DETALLES ARQUITECTÓNICOS	Breve descripción usando <u>bullet gointe</u> para describir los elementos a usar en la propuesta.
ETCETERA	



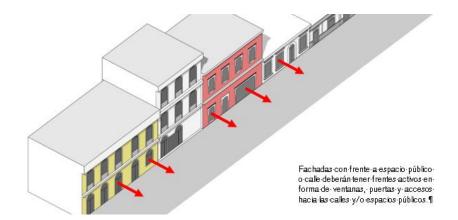


Anatomía de la Imagen Urbana Corresponsable

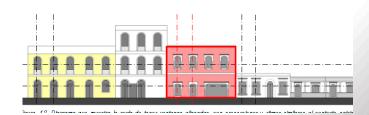
Anatomía de la Imagen Urbana Corresponsable



ZONA	GUIA DE COLORES DESEABLES A UTILIZAR EN LAS ZONAS CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO DEL BARRIO MÁGICO						
Tonos claros basados en blancos, verdes, grises, ocres y azules. En general, de claros que ayuden a la reflectividad y regulación térmica de los edificios. Deta tales como marcos de ventanas y puertas podrán ocupar tonalidades oscuras de							es de contrast
	Blanca Bloo O2						
Zona Playón Táctico	Pino 222-07	Ventisco 223-01	Delfos 223-02	Croocia 223-03	Habichuela 223-04	Berilio 223-05	Huele de Noche 223-06
Zona Play	Limosh 312-01	Espátula 312-02	Micrófono 312-03	Cencerro 312-04	Azor 312-05		
	Monteca 021-03	Barlet 021-06	Efusivo 022-01	Balance 022-02	Gentil 022-03	Destello 022-05	Néctar 022-06
	Toga 166-01	Prometeo 166-02	Hielo 167-01	Vitral 167-02	Melifluo 167-03		



Las ventanas y aperturas en construcciones nuevas y/o modificadas, deberán ser congruentes con·las construcciones contextuale en términos de ritmo, orientación, alineamiento horizontal y proporción de macizo vano.¶





Gobernanza Territorial en Paseo Tabasco, Villahermosa Tabasco

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Marco Agenda 2030/Iniciativa MCR 2030

Ley general de ordenamiento territorial y desarrollo urbano Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

	Ordenamiento del Asentamiento Humano	Desarrollo Turístico y Movilidad Sustentable	Conservación y Restauración de Medioambiente y Patrimonio
FEDERAL	Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad Organización de las Naciones Unidas NOM-08-SEMARNAT-1994 NOM-034-SCT2-2011	Ley Federal de Competencia Económica NOM-001-SEDATU-2021 NOM-008-SEGOB-2011 NOM-008-SEGOB-2016 NOM-030-SSA3-2013 (y las normas complementarias correspondientes a su comprensión, interpretación y aplicación) Programas Sectoriales para el Desarrollo Económico, Turístico Programas Sectoriales de Movilidad Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente	Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estrategia nacional de ordenamiento territorial NOM-SEDATU-001-2021 Evaluación de impacto ambiental
ESTATAL	Leyes, códigos y programas estatales de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, vivienda, registrales, catastrales y otros más sectoriales	Leyes aplicables al Desarrollo Turístico sustentable Programas estatales sectoriales para el desarrollo económico Leyes y programas estatales de movilidad	Leyes y Programas Estatales Ecológicos, de OET, parciales de OET Programas Regionales de Ordenamiento Ecológico
MUNICIPAL	Bandos, reglamentos y programas municipales de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, programas parciales, esquemas de planeación simplificada. Bando de policía y buen gobierno Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Centro 2021-2024 Programa Parcial de Desarrollo Urbano Intervención urbana integral del Rio Grijalva en la ciudad de Villahermosa Tabasco. Reglamento de Imagen Urbana Integral	Programas sectoriales Municipales para el desarrollo turístico sustentable Programas sectorial Municipales Movilidad sustentable Reglamento de Imagen Urbana Integral	Iniciativas locales de protección al ambiente Iniciativas y/o programas locales de movilidad Reglamento de Imagen Urbana Integral



Todos los reglamentos vigentes aplicables en: Administración pública corresponsable, Construcciones, Patrimonio, Participación ciudadana, Protección ambiental, Movilidad y los que regulan el desarrollo e impacto económico, en salud y seguridad.

De conformidad con los dispuestos por la LGAHOTDU

Corresponsabilidad Administrativa Imagen Urbana Integral de Barrio Mágico

Ley General de ordenamiento territorial y desarrollo urbano Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Última reforma aprobada mediante Decreto 002 de fecha 27 de septiembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7942 "B" de fecha 17 de octubre de 2018, por el que se reforman: El artículo 65, fracción III, primer párrafo; el artículo 120; y el artículo 121, quinto párrafo

CAPÍTULO III

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

"Articulo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: I. Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; III. Expedir y aplicar, el Bando de Policia y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su espectivas que reglamentos, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la presente Lev⁵.

E N O T	Ordenamiento del Asentamiento Humano	Desarrollo Turístico Sustentable	Conservación y Restauración de Patrimonio Histórico Arquitectónico y Cultural Inmaterial
FEDERAL	SEDATU	Secretaría de Turismo	INAH Secretaria de Turismo
ESTATAL	Secretaria de Ordenamiento Territorial y obras publicas (SOTOP)	Secretaría de Turismo Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad (SEDEC) Secretaría de Finanzas	Secretaría de Cultura
MUNICIPAL	Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Coordinación de Protección Civil	Dirección de Fomento Económico y Turismo Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Coordinación de Limpia y Recolección de residuos sólidos Coordinación de Salud Coordinación de Protección Civil	Centro INAH Tabasco Secretaria de Cultura Coordinación de Protección Civil
Σ		Comité de Validación-dictaminación del Barrio Mágico Consejo Ciudadano del Barrio Mágico	

